



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO E/JGA/11/2016 QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO RACIONAL DE LOS RECURSOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en los artículos 45 y 52, fracción II, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; así como los diversos 78, fracciones VIII y XI, y 103 de su Reglamento Interior, se expide la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO E/JGA/11/2016 QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO RACIONAL DE LOS RECURSOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

En la página 28, lineamiento **140**, dice:

“140.- Para efectos de los Magistrados comisionados que reciban viáticos internacionales, se enviará a la Dirección General de Programación y Presupuesto y los Delegados Administrativos correspondientes, los pases de abordar y/o boleto electrónico, el documento que ampare el gasto de hospedaje y un escrito libre que contenga el motivo de la comisión, un informe breve de la misma, así como una relación genérica de los gastos efectuados.”

Debe decir:

“140.- Para efectos de los Magistrados comisionados que reciban viáticos internacionales, se enviará a la Dirección General de Programación y Presupuesto y los Delegados Administrativos correspondientes, los pases de abordar y/o boleto electrónico y el documento que ampare el gasto de hospedaje.”

Ciudad de México, a 10 de junio de 2016. Firma la Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, **Licenciada Claudia I. Lira Mercado**, quien da fe.